

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16688 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 348/2014, se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Táctica Resort, S.L., con CIF B-97390744, y domicilio en Paterna (Valencia), Parque Empresarial Táctica, c/ Botiguers, núm. 49, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Juan José Estruch Escrivá, Titular Mercantil Auditor, con domicilio profesional en Valencia, c/ Cirilo Amorós, núm. 42, 12.^a, y dirección electrónica consultoresmercantiles@estruchconsultores.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140022138-1